



GROSSMAN
SECURITY CÍA. LTDA.

SERVICIOS DE
PROTECCION
INTEGRAL

47637

ESCANEAR

Dra Gladys Y. de Escobar

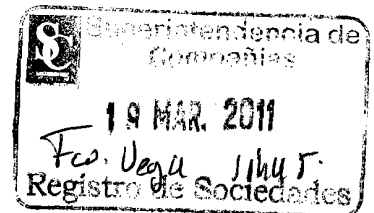
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dr. Edmundo Bolívar Salazar Avilés, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA., con relación al tramite número 47637, dando contestación al oficio SC.SG.DRS.Q2010.8113.28055, emitido por su autoridad, en la misma que hace referencia que la firma que se encontraba en la notificación no es igual a la que consta en mi nombramiento, debo indicar que la firma que impreso en este documento es la misma que utilizo en mis actos públicos y privadas, en lo concerniente a la firma que actualmente estoy utilizando si es diferente a la que lo utilizaba anteriormente, dicho cambio me vi obligado a efectuarlo en vista de algunos problemas de falsificación de la que fui víctima, por esta razón adjunto copia a color de mi cedula de identidad actualizada y aclara lo sucedido.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Dr. Edmundo B. Salazar A.
GERENTE GENERAL
GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA.



*Cesión de Participaciones
Registrada.*

22-03-2011.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1

MELV

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

COMPANIA GROSSMAN SECURITY COMPANIA LIMITADA



OTORGADA POR: LOS CONYUGES SEÑORES EDMUNDO BOLIVAR
SALAZAR AVILES Y LA SEÑORA MARIANITA DE JESUS LEMA ORTEGA.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES MARIA BELEN PAZMIÑO GARZON Y RAUL
ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA.

CUANTIA USD \$ 9.936,00

DI

3

COPIAS

ESCRITURA No. 07305 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN SU CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES Y LA SEÑORA MARIANITA DE JESUS LEMA ORTEGA, Y POR OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES MARIA BELEN PAZMIÑO GARZON Y RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

2

MELV

EN SU ORDEN, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE GROSSMAN SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMPARECEN POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES SEÑORES EDMUNDO BOLÍVAR SALAZAR AVILÉS Y LA SEÑORA MARIANITA DE JESÚS LEMA ORTEGA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES MARÍA BELEN PAZMIÑO GARZÓN DE ESTADO CIVIL CASADA, Y RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA DE ESTADO CIVIL CASADO, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL SEÑOR NOTARIO DIECISEIS DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA COVIMANCO CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE QUITO, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO VEINTICUATRO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, SE PROCEDIÓ A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS, A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR EDMUNDO BOLÍVAR SALAZAR AVILÉS. C) POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO VEINTICUATRO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA SE PROCEDIÓ AL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COVIMANCO CIA. LTDA. A GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA., Y

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

MELV

REFORMA DE ESTATUTOS, LA MISMA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. D) POR RESOLUCIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL SIETE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, SE PROCEDIÓ AL INCREMENTO DEL CAPITAL A DIEZ MIL DÓLARES, LA MISMA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. E) MEDIANTE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO (2008), CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZÓ AL SOCIO EDMUNDO BOLÍVAR SALAZAR AVILÉS LA CESIÓN DE NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (9.936), DE LAS NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO (9.968) QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA. DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (4.968) A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA BELEN PAZMIÑO GARZÓN, Y CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (4.968) A FAVOR DEL INGENIERO RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES EL SOCIO EDMUNDO BOLÍVAR SALAZAR AVILÉS, CEDE PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA, QUE CORRESPONDEN A UN NÚMERO DE NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO (9.968), DE ESTA MANERA: CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (4.968) A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA BELEN PAZMIÑO GARZÓN, Y CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (4.968) A FAVOR DEL INGENIERO RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA; PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, QUIENES POR ESTE ACTO LAS ACEPTAN Y LAS HACEN SUYAS, RESERVÁNDOSE EL SOCIO EDMUNDO BOLÍVAR SALAZAR AVILÉS, EN LA ACTUALIDAD, TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES (32) QUEDANDO EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
MARIA BELEN PAZMIÑO	\$ 4.968	4.968

MELV

GARZON		
RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA	\$ 4.968	4.968
ANGEL ANIBAL MONAR CHERRERES	\$ 32	32
EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES	\$ 32	32
TOTAL	\$ 10.000	10.000

CUARTA: PRECIO.- EL JUSTO PRECIO QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A FAVOR DE LOS CEDENTES POR LAS PARTICIPACIONES DETALLADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, ES DE NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 9.936), DINERO QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN TENER QUE FORMULAR POR ESTE CONCEPTO RECLAMO ALGUNO EN EL FUTURO, LOS CESIONARIOS DECLARAN TAMBIÉN RECIBIR LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES. QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.- LOS SEÑORES MARÍA BELÉN PAZMIÑO GARZÓN E INGENIERO RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA, DECLARAN CONOCER LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA GROSSMAN SECURITY CIA LTDA, POR LO TANTO, ASUMEN COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GROSSMAN SECURITY, TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE COMO TAL LES CORRESPONDEN. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES MUTUAMENTE AUTORIZAN A LA DOCTORA ANDREA MERA MOLINA, PARA OBTENER QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE SIENTE LA RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ASÍ MISMO SE INSCRIBA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. SEPTIMA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE OCASIONE LA PRESENTE ESCRITURA ESTARÁN A CARGO DE LOS CESIONARIOS. OCTAVA: ACEPTACIÓN.- LAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFESTAMOS QUE ACEPTAMOS EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO

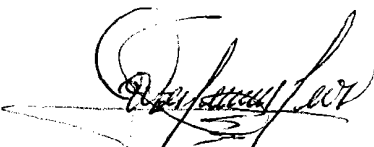
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO.- ECUADOR

5

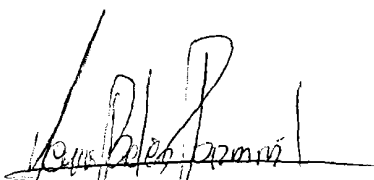
MELV

NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO QUE EN ESTA FECHA SE
OTORGA. FIRMADO DOCTORA ANDREA MEIRA MOLINA CON MATRICULA PROFESIONAL
NUMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL OCHO GUIÓN UNO OCHO NUEVE DEL COLE
DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA EN LA
ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR
NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE




SR. EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES.
C.C. 020042443-3


SRA. MARIANITA DE JESUS LEMA ORTEGA.
C.C. 170698318-4


SRA. MARIA BELEN PAZMIÑO GARZON.
C.C. 020146459-7


SR. RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA.
C.C. 170175946-9


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
SAYC

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2008

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15h30 del día 26 de Agosto de 2008, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Santa Prisca y Pasaje Carlos Ibarra, se reunieron los miembros de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA., la misma que se encuentra presidida por el señor Edmundo Bolívar Salazar Avilés en calidad de Presidente Encargado, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Inés Mejía, mediante convocatoria respectiva de acuerdo a los estatutos de la compañía.

Para tratar el orden del día acordado, se ha elaborado previamente la lista de los socios asistentes, comprobándose que se halla presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Edmundo Bolívar Salazar Avilés	9.968 participaciones
Angel Anibal Monar Cherres	32 participaciones
TOTAL	10.000 participaciones

Se declara instalada la sesión y se da lectura al único punto del orden del día en los mismos términos que consta en la convocatoria:

UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES

Con respecto al único punto del orden del día, el socio Edmundo Bolívar Salazar Avilés, ha recibido la propuesta de los señores María Belén Pazmiño Garzón y Raúl Enrique Sotomayor Plaza, quienes manifestaron su interés de ser socios de la compañía y por tanto desean comprarle participaciones, ya que están interesados en poner en marcha la compañía y realizar algunas inversiones en el futuro. La totalidad de los socios manifiestan que están de acuerdo con la propuesta de los señores María Belén Pazmiño Garzón y Raúl Enrique Sotomayor Plaza, y además manifiestan su aprobación para que el señor, Edmundo Bolívar Salazar Avilés, ceda parte de sus participaciones de la siguiente manera:

A la señora María Belén Pazmiño Garzón, le cede 4.968 participaciones. Al señor Raúl Enrique Sotomayor Plaza, le cede 4.968 participaciones; reservándose el socio Edmundo Bolívar Salazar Avilés, 32 participaciones sociales.

Por lo que éste punto es aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios, quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA.

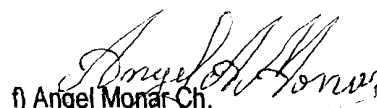
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
María Belén Pazmiño Garzón	\$ 4.968	4.968
Raúl Enrique Sotomayor Plaza	\$ 4.968	4.968
Angel Aníbal Monar Cheres	\$ 32	32
Edmundo Bolívar Salazar Avilés	\$ 32	32
TOTAL	\$ 10.000	10.000

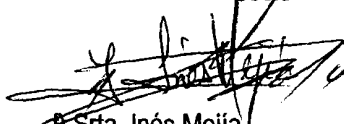


Por no haber otro punto para ser tratado el señor Edmundo Bolívar Salazar Avilés, quien preside esta sesión, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que después de ser leída es aprobada y suscrita por todos los presentes como lo dispone la Ley

La Junta termina a las 17H00


f) Edmundo Salazar A.
Presidente Enc.


f) Angel Monar Ch.
Socio


f) Srta. Inés Mejía
Secretaria Ad-hoc

GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA.

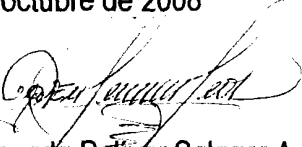
**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD
DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día 26 de agosto de 2008, extiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

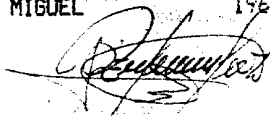
Por mis propios derechos y en calidad de socio, cedí 9.936 participaciones de la siguiente manera: a favor de la señora María Belén Pazmiño Garzón, cedí 4.968 participaciones sociales y a favor del señor Raúl Enrique Sotomayor Plaza, cedí 4.968 participaciones.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines consiguientes.

En Quito a los 15 días del mes octubre de 2008

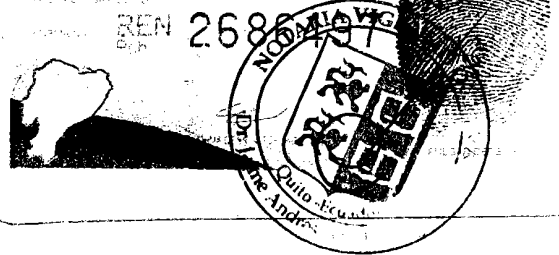

Dr. Edmundo Bolívar Salazar Avilés
GERENTE GENERAL
GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA


CIUDADANIA 020072443-3
SALAZAR AVILES EDMUNDO BOLIVAR
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
10 SEPTIEMBRE 1960
003-2 0005 01211 M
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1960





EQUATORIANA***** E3343A2222
CASADO - MARIANITA DE JESUS LEMA
SUPERIOR ABOGADO
ANGEL SALAZAR
TERESA AVILES
QUITO 11/02/2008
11/02/2020



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009 

013-0303 0200724433
NÚMERO CEDULA
SALAZAR AVILES EDMUNDO BOLIVAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE QUITO
 CANTÓN DE QUITO
 LEMA ORTEGA MARIANITA DE JESUS
 1941
 1941-2 1941 11854
 1941-2 1941 11854
 1941-2 1941 11854

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE QUITO
 CANTÓN DE QUITO
 LEMA ORTEGA MARIANITA DE JESUS
 1941
 1941-2 1941 11854
 1941-2 1941 11854
 1941-2 1941 11854

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0177
 NÚMERO

1760003184
 SERIE

LEMA ORTEGA MARIANITA DE JESUS

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CHILLOALLO
 PARROQUIA
 ZONA

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 020176757-7

PAZMIÑO GARZON MARIA BELEN

BOLIVAR/GUARANDA/SABRIEL I VEINTIMILLA

20 ABRIL 1983

REG. 002 0111 00511 F

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1983

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** A1133AE122

CASADO EDEAR A LUCIO CHAVEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

***** PROF. CCJR

RUTH ALICIA PAZMIÑO GARZON

GUARANDA 01/09/2009

01/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1404161

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

020176757-7 274 - 0013

PAZMIÑO GARZON MARIA BELEN

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

EXONERADO USD: 0

LEGACION PROVINCIAL DE BOLIVAR - 000328

1311451 13/10/2010 10:59:02

1311451



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 175394

SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO 01/05/1968

REG CIVIL 0796

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA No. REN Pch 0853296

FECHA DE CADUCIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

068-0360 NUMERO

1701759969 CEDULA

SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN Walter FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO una DESPUES DE HAZER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A QUITO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

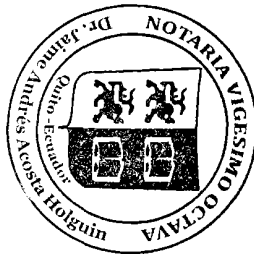
QUITO A 28 DE Octubre DE 2010

LA NOTARIA

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
SAYC

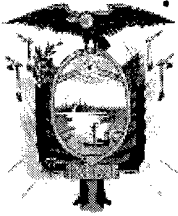
SE O...

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GROSSMAN SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA. OTORGADO POR: LOS CONYUGES SEÑORES EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES Y SRA. A FAVOR DE: MARIA BELEN PAZMIÑO GARZON Y OTRO. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 29 DE OCTUBRE DEL 2010.




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
SAYC
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

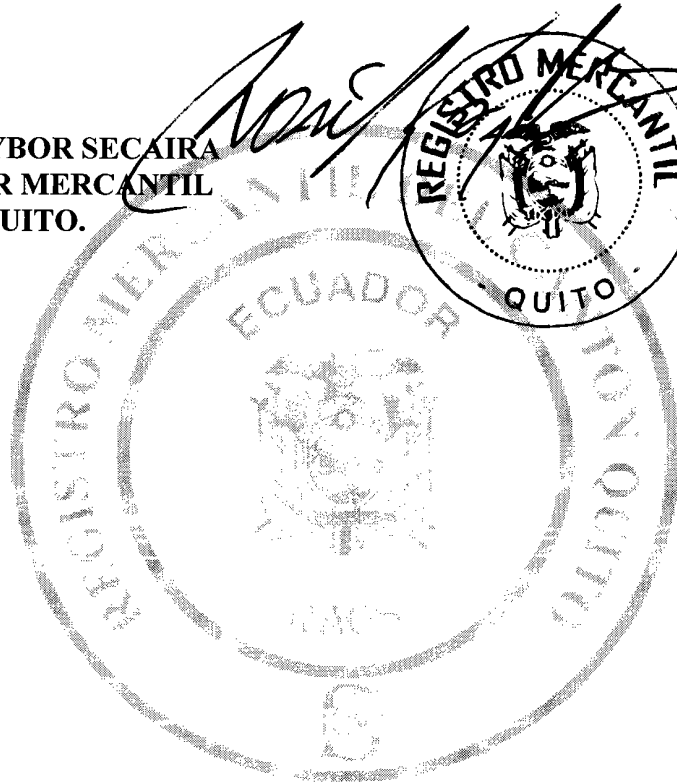




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**2959** del Registro Mercantil de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs. 4883, tomo 127 y número: **3537** del Registro Mercantil de veintinueve de diciembre del dos mil cuatro, fs 3117 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "**GROSSMAN SECURITY CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, primero de diciembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng